



Al contestar cite el No. 2022-01-599092



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 09/08/2022 11:43:06 AM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-011235

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Agente Interventor

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

- Mediante memorial 2022-01-575179 de 26 de julio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial.
- Por Auto 2022-01-575688 e 26 de julio de 2022, se ordenó la comunicación de la admisión de tutela a todas las partes, intervinientes y demás interesados en el proceso de Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros a través de Estado y de la fijación de un Aviso en la página web de esta Superintendencia. Informando a las partes que contaban con el término de un (1) día para pronunciarse, al correo electrónico ntsctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Con oficio 2022-01-577447 de 27 de julio de 2022, esta entidad dio contestación a la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00, solicitando declarar la improcedencia de la acción al no cumplir los principios de subsidiariedad e inmediatez y ante la inexistencia de una vulneración del derecho al debido proceso reclamado por el accionante.
- A través de memorial 2022-01-584660 de 1 de agosto de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil notificó el fallo de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00 que denegó la solicitud de amparo. Ello ante la ausencia de los presupuestos de subsidiariedad e inmediatez y ante la improcedencia de la acción, dada la naturaleza de los actos discutidos. El fallo de tutela fue notificado a todas las partes, intervinientes y demás interesados en el proceso a través de Auto 2022-01-585137 de 1 de agosto de 2022.
- Con memorial 2022-01-598588 de 9 de agosto de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, comunicó que concedió la impugnación presentada por el accionante en contra de la providencia emitida el 28 de julio de 2022 y notificada el 1 de agosto del mismo año dentro de la acción de tutela 11001 2203 000 2022 01119 00, remitiendo el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. Finalmente, ordenó a esta entidad notificar a las partes e interviniente la decisión adoptada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

En cumplimiento de la orden proferida por el Juez de tutela y teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial adelantado en contra de la



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



sociedad Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros, se considera que el medio más ágil para que las partes, intervinientes y demás interesados en el proceso se enteren del Auto que concedió la impugnación presentada en contra del fallo adoptado por el Juez constitucional en la acción 11001 2203 000 2022 01119 00 que negó el amparo interpuesto por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el fallo que concedió la impugnación de la tutela).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes e intervinientes del proceso de intervención judicial adelantado en contra de la sociedad Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros, el Auto que concedió la impugnación presentada en contra del fallo adoptado por el Juez constitucional en la acción 11001 2203 000 2022 01119 00 interpuesta por el señor Richard Hans Zeller en contra de la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial, contenido en memorial 2022-01-598588 de 9 de agosto de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes e intervinientes dentro del proceso de intervención judicial de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros, el Auto a través del que el juez constitucional concedió la impugnación presentada en contra del fallo proferido en la acción 11001 2203 000 2022 01119 00 que negó el amparo, en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el fallo de tutela).

Notifíquese y Cúmplase,



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado: 2022-01-598588
V4740